

VISTO:

- Que de acuerdo al Plan de Estudios (2004) vigente los estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social deben acreditar 60 horas de Cursos Libres y que el Anexo al Régimen de Enseñanza Vigente prevé que los mismos puedan ser realizados tanto en el ámbito de la Escuela de Trabajo Social como en otros ámbitos de formación universitaria.
- Que el documento del Plan de Estudios Vigente (2004) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social define de la siguiente manera a los Cursos Libres: "Los cursos libres podrán ser realizados durante el transcurso de la carrera con temáticas de actualidad, que le posibiliten a los alumnos enriquecer su formación profesional, con la posibilidad de ser cursados en otras instituciones de formación; y

CONSIDERANDO

- Que mediante Resolución del HCACETS N° 103/10 se aprueba el Acuerdo de Trabajo y Cooperación Académica entre la Escuela de Trabajo Social y el Centro de Estudios Avanzados (C.E.A.)
- Que la propuesta de Curso Libre denominado "Los jóvenes en el espacio público: las organizaciones de jóvenes y los desafíos del trabajo con las/los jóvenes", presentada por las docentes Mgter. Mariana Patricia Acevedo y la Lic. Susana Andrada, tiene como objetivos generales: Proponer una revisión de las categorías de: juventud, jóvenes, generación, organización y participación juvenil en el espacio público. Ofrecer un espacio de acercamiento y discusión en torno a la situación de los y las jóvenes hoy, abordando aspectos centrales desde una mirada compleja. Generar un espacio académico para la reflexión, el intercambio y el debate acerca de la participación juvenil en nuestro país. Y brindar herramientas metodológicas para el trabajo con organizaciones juveniles, e inventariar y construir nuevas propuestas.
- Que la propuesta presentada se encuadra dentro de los requisitos previstos para los Cursos Libres.
- Que la propuesta contiene metodologías, contenidos, bibliografía y evaluación.
- Que la temática abordada por el mismo es pertinente y constituye un aporte a la formación profesional al campo.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:


EL HONORABLE CONSEJO ACADEMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE:

ARTICULO 1: APROBAR para el presente Ciclo Lectivo, la propuesta de Curso Libre denominado "Los jóvenes en el espacio público: las organizaciones de jóvenes y los desafíos del trabajo con las/los jóvenes." con una carga horaria de treinta (30) horas.


ARTICULO 2: ENCOMENDAR el dictado del Curso Libre "Los jóvenes en el espacio público: las organizaciones de jóvenes y los desafíos del trabajo con las/los jóvenes.", Plan de Estudios 2004, a las docentes: Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO, como carga anexa a su cargo de profesora adjunta por concurso con dedicación exclusiva; la Lic. Susana ANDRADA, como carga anexa a su cargo de profesora asistente por concurso con dedicación semiexclusiva, ambas docentes en la Cátedra de "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario)" y la Dra. Beatriz AMMAN, Dra. Eva DA PORTA y Mgter. Tamara LIPONETZKY, docentes del Centro de Estudios Avanzados (C.E.A.) de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3: PROTOCOLÍCESE. Comuníquese. Notifíquese por intermedio del Área Enseñanza ETS. Pase a Secretaría Académica para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.A.C. DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.


Sr. ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
Secretaría General Administrativa
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba




LIC. ALTICIA SOLDEVILA
SECRETARIA ACADÉMICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN: 07 / 11